

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL
ORDEN DE COMPRA
No. IC-UA-009-2023**

Objeto de contratación:

ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ASIGNATURA DE SERIGRAFIA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES

1.- COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio de 2023 en el Edificio Gobernación de la Universidad de las Artes, comparecen, por parte del CONTRATANTE, María Fernanda Álvarez, Administradora de la orden de compra **No. IC-UA-009-2023**, James Pacheco Quituisaca, en calidad de delegado técnico, por otra parte, al Sr. CARLOS MANUEL TAYUPANTA MEJÍA con RUC No. 1711623502001, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA; a fin de suscribir la presente acta de entrega recepción final.

2.- BASE LEGAL

De conformidad a lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que establece el contenido de las actas, como se cita a continuación: *“Art. 124.- **Contenido de las actas.**- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.*

Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la ~~rec~~receptión precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.”

3.- ANTECEDENTES

3.1.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso para la **“ADQUISICION DE MATERIALES DE SERIGRAFIA PARA LA ESCUELA DE ARTES VISUALES”**.

3.2.- Mediante código de Ínfima NIC-0968604-120001-2023-00023 de fecha 12 de mayo de 2023, se publicó en el portal de compras públicas la necesidad de contratación, con objeto de compra **ADQUISICION DE MATERIALES DE SERIGRAFIA PARA LA ESCUELA DE ARTES VISUALES**.

3.3.- Mediante Memorando Nro. UA-VA-EAV-2023-0067-M, de fecha 29 de mayo de 2023, el Director de la Escuela de Artes Visuales, Xavier Patiño solicita a José Carabajo Director Administrativo, Autorización de compra por concepto de **ADQUISICION DE MATERIALES DE SERIGRAFIA PARA LA ESCUELA DE ARTES VISUALES**.

3.4.- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0307-M de fecha 30 de mayo de 2023, el Director Administrativo José Carabajo solicita a Guadalupe Reyes, Directora Financiera (e) certificación presupuestaria por el valor de cuatro mil quinientos veinticuatro con 92/100 en el ítem presupuestario 530812.

3.5.- Con Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0209-M, la Directora Financiera (e) Guadalupe Reyes remite al Director Administrativo José Carabajo la Certificación presupuestaria N° 196 en el ítem 530812 “Materiales Didácticos” por el valor de cuatro mil quinientos veinticuatro con 92/100.



3.6.- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0315-M, de fecha 01 de junio de 2023, José Carabazo emite Orden de compra IC-UA-009-2023 de fecha, al señor CARLOS MANUEL TAYUPANTA MEJÍA con RUC 1711623502001.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONDICIONES OPERATIVAS

4.1.- Generalidades de la Orden de Compra

La información general de la orden de compra es la siguiente:

Orden de Compra	<u>Bien</u>		
Proceso No.	IC-UA-009-2023		
Objeto de la Orden de Compra:	ADQUISICION DE MATERIALES DE SERIGRAFIA PARA LA ESCUELA DE ARTES VISUALES		
Nombre del Proveedor:	CARLOS MANUEL TAYUPANTA MEJIA		
RUC del Proveedor:	RUC 1711623502001		
Monto del contrato:	USD 4.524,92	Fecha de emisión de la orden de compra:	31 de mayo de 2023
Fecha de suscripción orden de compra	02 de junio de 2023	Fecha de vencimiento de la orden de compra	10 de junio de 2023



Forma de Pago:	CONTRAENTREGA <i>La Universidad de las Artes, pagará la orden de compra para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SERIGRAFÍA PARA LA ASIGNATURA DE SERIGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES ”, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes, conforme con lo especificado en la descripción de cada bien</i>		
Fecha de Entrega del anticipo:	No aplica	Monto del Anticipo	USD 00,00
Prorrogas:	No se autorizó	Fecha de vencimiento del plazo de la orden de compra	10 de junio de 2023
Días de multa:	5 días	Monto de la Multa:	22,62
Fecha pago contrato complementario	No aplica	Monto del pago de contrato complementario:	No aplica
Garantías vigentes a la fecha:			
Buen Uso del Anticipo	No aplica para la presente contratación		
Fiel cumplimiento de contrato	No aplica para la presente contratación		
Garantía	No aplica		
OBSERVACIONES: Se aplicará multa de 1x1000 por cada día de retraso			

4.2 Cumplimiento de las obligaciones Contractuales

4.2.1 Obligaciones del Contratista:

El Contratista se obliga con la Contratante a dar cumplimiento cabal a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

5.- LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

El lugar designado para la entrega es Edificio ex Gobernación; Malecón Simón Bolívar entre las calles Pichincha y Aguirre, según las especificaciones técnicas, que se agregan y forman parte de esta orden de compra.

El servicio recibido, se realizó conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



5.1 RESUMEN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Bastidor con malla	100 u	Bastidor tensado medidas 45x50 con malla #54
Pintura Textil -Polyester Súper Cubriente	40 kl	Color Blanco
Racleta	1u	Racleta para serigrafía medida 50 cm. Con mango de madera
Racleta	1 u	Racleta para serigrafía medida 40 cm. Con mango de madera
Racleta	2 u	Racleta para serigrafía medida 35 cm. Con mango de madera
Racleta	2 u	Racleta para serigrafía medida 30 cm. Con mango de madera
Racleta	2 u	Racleta para serigrafía medida 20 cm. Con mango de madera
Pintura Textil serigráfica Amarillo Limón	60 kl	Pintura Textil serigráfica Amarillo Limón
Pintura Textil azul ultra serigráfica	60 kl	Pintura Textil azul ultra serigráfica
Pintura Textil serigráfica rojo fuego	60 kl	Pintura Textil serigráfica rojo fuego
Pintura Textil negro serigráfica	60 kl	Pintura Textil negro serigráfica



6. PLAZOS

El plazo para el servicio contratados a entera satisfacción de la contratante es de 08 días contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.

Monto del contrato (no incluye IVA)	\$ 4.524,92
Porcentaje de anticipo	0%
Fecha de emisión de la orden de compra	31 de mayo de 2023
Fecha de suscripción de la orden de compra	02de junio de 2023
Fecha límite de orden de compra	09 de junio de 2023
Fecha de entrega de los materiales	15de junio de 2023

7. LIQUIDACIÓN ECONOMICA

Monto del contrato (no incluye IVA)	\$ 4.524,92
Porcentaje de anticipo	0%
Fecha de emisión de la orden de compra	31 de mayo de 2023
Fecha de suscripción de la orden de compra	02de junio de 2023
Fecha límite de orden de compra	09 de junio de 2023
Fecha de entrega de los materiales	15 de junio de 2023
Días de atraso	5 días
Valor de multa	\$ 22,62
Valor total a Pagar	\$4.502,30

8.- IMPOSICIÓN DE MULTA

El contratista tuvo un retraso de cinco días (5) por lo que se aplicará la multa de 1x1000 por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales; tal como lo estipula la orden de compra IC-UA-009-2023

9.- PRÓRROGAS DE PLAZO

Con fecha 08 de junio de 2023 31 señor Carlos Manuel Tayupanta Mejía, solicita prórroga y expone lo siguiente: *“he contraído COVID-19 por razones médicas, se me ha aconsejado permanecer en aislamiento y evitar cualquier tipo de contacto con terceros para prevenir la propagación del virus. Lamentablemente, esto implica que no podré llevar a cabo la entrega de los productos en la fecha originalmente acordada”*.

Mediante oficio UA-VA-EAV-002-2023 de fecha 09 de junio de 2023 la administradora de la orden de compra IC-UA-009-2023 responde a la solicitud de prórroga "... Toda vez que se ha revisado la documentación de soporte, esto es; atención médica, resultado de exámenes y certificado médico; siendo este último que indica reposo médico de tres (3) días del 06 al 08 de junio de 2023. Como Administradora de la orden de compra IC-UA-009-2023 de fecha 31 de mayo de 2023; me permito informar que la solicitud de prórroga de cinco días adicionales presentada por usted no es aceptada por lo siguiente: 1.- No presenta ni motiva la solicitud en concordancia con lo que estipula el Art. 290 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica: "...Adicionalmente deberá justificar que no existen otros medios alternativos para cumplir el objeto de contratación en el tiempo estipulado en el contrato...". 2.- Presenta atención médica, examen con resultado COVID positivo y certificado médico que señala tres días de reposo comprendidos del 06 al 08 de junio de 2023..."

10.- GARANTÍAS

No aplica

11.- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO

Para conocimiento de todo lo detallado en la presente acta, se deja en constancia la recepción por concepto de **"ADQUISICION DE MATERIALES DE SERIGRAFIA PARA LA ESCUELA DE ARTES VISUALES,** con cinco días de retraso a la fecha estipulada de acuerdo a la orden de compra.

12.- ACEPTACIÓN

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la ~~presente~~ Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto legal, a los 15 días del mes de junio de 2023.

María Fernanda Álvarez
**Administradora de la
Orden de Compra IC-UA-009-2023
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

James Pacheco Quituisaca
**Delegado Técnico No Interviniente
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Carlos Manuel Tayupanta Mejía
**PROVEEDOR
RUC No. 171162350200**

Stefano Recalde Escobar
Guardalmacén General

